I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 4093 ©

LOTA, 28 de noviembre de 2019

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
OLGA DEL CARMEN VARGAS ROJAS	5	02/12/2019	06/12/2019	09/12/2019
ANA LUISA SALAZAR NEIRA	1	29/11/2019	29/11/2019	02/12/2019
JOSE JACINTO HERRERA ILLANES	2	11/12/2019	12/12/2019	13/12/2019
OLGA DEL CARMEN VARGAS ROJAS	4	16/12/2019	19/12/2019	20/12/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ANTONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL FOR ORDEN SR. ALCALDE

ARCHIVESE/

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado

Carpeta

SECRETARIO

- Archivo

Pág. Web.

SIAPER

JFPB/amp.-